

Los editores de esta obra presentan sus conclusiones de forma clara y elaborada, abogando por la redefinición de la seguridad humana como una de las consecuencias prácticas del sistema de seguridad colectiva y del orden internacional. El libro se completa con una exhaustiva bibliografía y un índice de autores. En definitiva, se trata de un trabajo bien estructurado y atractivo, puesto que se tratan temas de actualidad junto con cuestiones más de fondo y otras más generales, pero intrínsecamente relacionadas con aquéllas. Por lo tanto, no podemos sino felicitar a los responsables de esta obra por el enfoque coherente a la vez que crítico del tema analizado.

Eugenia López-Jacoiste Díaz  
 Universidad de Navarra

JORDÁN, J.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J.J.; SANSÓ-RUBERT PAS-CUAL, D. (ed.), *Seguridad y Defensa hoy. Construyendo el futuro*, Ed. Plaza y Valdés, Madrid, 2008, 282 p.

---

Estamos ante una obra colectiva que analiza varios de los puntos más candentes de la agenda de seguridad mundial. Presenta una visión poliédrica como consecuencia de un análisis pausado y riguroso. De esta forma, se transmite al lector una visión de conjunto, que le permitirá no sólo una aproximación directa a estos desafíos sino, también, encontrar las claves que le ayuden a visualizar el contexto inmediatamente futuro de la Seguridad y la Defensa.

La obra consta de diez aportaciones de profesores universitarios e investigadores, expertos en la temática que aborda cada capítulo. De una parte presenta capítulos enfocados en fenómenos político sociales; otros dedicados a la delincuencia organizada global y al terrorismo yihadista y un tercer grupo de capítulos del libro está concentrado en conflictos bélicos y otras particularidades que rodean a las operaciones de compañías privadas que actúan como contratistas de seguridad y defensa en escenarios internacionales de conflicto.

Comienza el trabajo con un estudio sobre los *Derechos fundamentales, Internet y la construcción de la seguridad futura*, a cargo de José Julio Fernández Rodríguez (pp. 15-28). A continuación, se aborda más cuestiones sobre *Información y conflictos bélicos en la era de Internet* a cargo de Manuel R. Torres Soriano. Este capítulo pretende ser una nueva aportación al tradicional debate sobre el papel de la información y la comunicación en el desarrollo de la guerra; centrándose en las enormes repercusiones que ha tenido la generalización de las nuevas tecnologías de la información, en especial internet, en la conducción y el desarrollo de los conflictos bélicos de la actualidad. Este trabajo mantiene la hipótesis de que la aparición de este nuevo recurso tecnológico, lejos de ser mero refuerzo del componente informativo de los conflictos armados, ha generado un amplio abanico de transformaciones sociales y políticas, cuya importancia para la guerra

está aún por sistematizar. En este sentido, el capítulo pretende ofrecer algunas claves que permitan entender la lógica de un nuevo contexto social y tecnológico, y cuáles son sus previsible repercusiones para la estrategia de los participantes en cualquier conflicto armado de la era de internet.

El siguiente capítulo titulado *Elementos estructurales del terrorismo yihadista*, escrito por el profesor Jordán analiza los rasgos característicos distintivos y novedosos del terrorismo yihadista. Para ello se estudian de manera sucinta las siguientes cuestiones: relación del terrorismo yihadista con el islam y el islamismo; peculiaridad de su estructura organizativa; perfiles personales; sistemas de financiación, de reclutamiento y de aprendizaje, así como los modos de empleo de la violencia, especialmente en las sociedades occidentales.

Los autores Jorge Sobral Fernández y José Antonio Gómez-Fraguela analizan las cuestiones relativas invariantes que afecten a la generalidad de aquellos que se sienten legitimados para usar el terror como instrumento en la lucha social. Bajo el título *Sobre la construcción fundamentalista de la subjetividad terrorista*, este estudio abarca desde los básicos procesos atencionales, pasando por las percepciones selectivas, hasta la construcción de las identidades individuales y colectivas, se analiza la deriva constructiva de un “sistema” de lógica perversa que conduce a la consideración de la muerte y destrucción del otro como un out-put decisional “racional”.

A continuación José Antonio Peña Ramos presenta sus *Presupuestos teóricos básicos de un modelo genérico de integración de los musulmanes de segunda generación en España para la prevención de la radicalización de la violencia*. A cargo de Luis de la Corte Ibáñez se presenta el tema de las *Operaciones suicidas en el contexto de campañas terroristas e insurgentes: origen y explicaciones*.

El profesor Julio Jorge Urbina estudia *El papel de las Compañías militares y de seguridad privada en los conflictos armados recientes: una aproximación al estatuto jurídico de su personal en el Derecho internacional humanitario*. En él analiza el fenómeno de las compañías militares y de seguridad privadas que participan en conflictos armados recientes como los de Irak y Afganistán. La presencia de tales empresas en los conflictos armados está suscitando un importante debate, especialmente, a raíz de ciertos incidentes y escándalos en los que se han visto envueltas, que ponen en duda su compromiso con la respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario. Se examinarán los factores que explican la proliferación de este tipo de empresas y se tratará de hacer una caracterización general de las mismas. Todo ello permitirá abordar la cuestión del estatuto jurídico del personal de estas empresas en el Derecho internacional humanitario, esto es, sus derechos y obligaciones en relación con las víctimas de los conflictos armados, así como su posible caracterización como mercenarios.

La profesora Pilar Pozo aborda cuestiones conexas, pero desde otra perspectiva, en el capítulo dedicado a la *La privatización de la formación militar en los programas internacionales de reforma del sector de la seguridad*. Tras señalar las causas del auge de este tipo de empresas en la guerra y postguerra de Irak, el trabajo apunta las nuevas áreas de expansión de sus servicios ante la contracción del mercado iraquí. En este sen-

tido, las Compañías militares y de seguridad privadas (CMSP) están incrementando su presencia en las fases de estabilización post-conflicto de numerosos países, prestando servicios de formación militar en el marco de programas de Reforma del Sector de la Seguridad. El empleo de CMSP en este ámbito suscita dilemas desde el punto de vista ético, estratégico y operativo. Cuestiones como la eficiencia de los servicios, sus potenciales repercusiones sobre la seguridad local y el desarrollo económico político y social, y en el propio proceso de reconstrucción y consolidación de la paz. A través del análisis de este tipo de servicios, el capítulo pasa revista al proceso general de expansión de las compañías, a la significativa transformación de sus infraestructuras, y a la influencia de las CMSP en un eventual proceso de transformación del concepto y naturaleza de la formación militar. Finalmente, el análisis pone de relieve cómo el rendimiento de las CMSP decae, y su idoneidad resulta más cuestionada, cuando operan en contextos progresivamente más violentos.

No podría faltar un capítulo dedicado a *La criminalidad organizada transnacional y seguridad internacional*, que corre a cargo de Daniel Sansó-Rubert Pascual. En él se destaca como las transformaciones experimentadas por la delincuencia organizada en las últimas décadas al hilo de la globalización, especialmente su determinación a operar en la esfera transnacional, han facilitado su continua evolución hasta convertirla en un fenómeno capaz de eludir la acción punitiva del Estado y el consustancial principio del control territorial, laminando considerablemente la idea de soberanía y su práctica política. Representa sin tapujos, una amenaza directa y seria contra la seguridad, tanto interior como exterior de los Estados. El incremento exponencial de la actividad criminal organizada caracterizada por el dominio y la ostentación de un fuerte poder económico, y el ejercicio del liderazgo político a través del empleo expeditivo de la violencia, así como mediante la práctica sutil de la manipulación, resulta hoy un fenómeno altamente productivo y cada vez más sofisticado, que arroja unas cifras de pingües beneficios. En cuestión de años, un problema que por tradición había sido interno-local o nacional-de orden público, se ha transformado en una amenaza que puede poner en peligro la viabilidad de las sociedades, la independencia de los gobiernos, la integridad de las instituciones financieras, el funcionamiento de la democracia y los equilibrios en las relaciones internacionales, con profundas consecuencias para la seguridad internacional.

Por último, Javier Tajadura Tejada aborda *El derecho de autodeterminación: un peligro para la paz en Europa*, donde destaca que el reconocimiento de la independencia de Kosovo constituye un peligroso precedente de alteración de las fronteras por la fuerza. Critica la postura de la Unión Europea al alentar la fragmentación de Serbia, exigiéndosela como condición para su integración en la Unión Europea. A su juicio resulta más asombroso todavía que dicha fragmentación se justifique en términos de puro racismo, esto es en la necesidad de construir un Estado de base étnica. Y se pregunta si Europa aprobaría que los serbios que viven en Kosovo construyeran después su propio Estado.

Como se puede comprobar, por estas páginas desfilan cuestiones variadas y de máxima actualidad como las compañías militares y de seguridad privadas, el terrorismo

global, el crimen organizado transnacional, las amenazas cibernéticas y otros temas de profundo interés como el papel de la información en los conflictos bélicos o la integración político-social de las comunidades islámicas, entre otros. Por ello no queda sino felicitar a los autores por el trabajo presentado.

Eugenia López-Jacoiste Díaz  
Universidad de Navarra

MOREIRO GONZÁLEZ, C.J., *Las cláusulas de seguridad nacional*, Prólogo de Fernando M. Mariño Menéndez, Madrid, Iustel, 2007, 248 p.

Con esta interesante obra, el profesor Moreiro se propone delimitar los aspectos jurídicos del concepto de seguridad nacional y analizar su utilización por los Estados en los tratados internacionales, como medio de limitar el alcance de las obligaciones adquiridas en virtud de los mismos, o incluso de quedar exonerados de su cumplimiento, en caso de que la seguridad del Estado quedara comprometida.

El autor analiza brevemente algunos tratados de ámbito universal sobre materias de naturaleza muy diferente –desde la Carta de las Naciones Unidas hasta los tratados que articulan un régimen de protección internacional de los derechos humanos, pasando por los convenios que regulan el régimen jurídico de los espacios comunes– y ofrece un análisis más detallado del Convenio Europeo de Derechos Humanos y del GATT/OMC. El estudio de la práctica convencional se completa con el análisis de la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del sistema de solución de controversias en el marco del sistema GATT/OMC.

La obra se estructura en cinco capítulos. En el primero de ellos (*Consideraciones sobre la noción jurídico-internacional de seguridad internacional*), tras analizar la dimensión política del concepto, se profundiza en la dimensión jurídica al hilo de su evolución en diferentes instrumentos internacionales desde el siglo XIX hasta la actualidad, y reserva un apartado para el estudio de la noción jurídica de seguridad nacional en ordenamiento español. El segundo Capítulo (*Antecedentes y naturaleza jurídica de las cláusulas de seguridad*), ofrece un análisis histórico de las cláusulas de seguridad nacional, incorporadas en el Pacto de la Sociedad de Naciones y en diversos tratados concluidos bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, para centrarse a continuación en su delimitación frente a figuras –*legítima defensa, estado de necesidad y cláusula rebus sic stantibus*– cuyo efecto último es eximir a los estados del cumplimiento de una obligación internacional. Finalmente, aborda la clasificación de las cláusulas convencionales referidas a la protección de la seguridad nacional: excepciones, cláusulas de salvaguardia y cláusulas potestativas. El tercer Capítulo examina las cláusulas de seguridad nacional incluidas en diferentes tratados de ámbito universal, así como en varios proyectos de la Comisión de Derecho Internacional. Se trata de convenios muy diferentes